

El P. Jerónimo Montes en la penología española

POR

JOSE MARIA LOPEZ RIOCEREZO, O. S. A.

I X *

El Padre Jerónimo Montes y los precursores del positivismo penal

A este respecto, nos dice el sabio penalista agustino que «el estudio del delincuente, considerado como un ser excepcional, distinto de los demás hombres, nacido para el crimen o arrastrado a él por fuerza irresistible, es casi de nuestros días y propio de pocos penalistas.

Puedo asegurar, sin embargo, que a los antiguos se les ocurrió la idea, pero la rechazaron por ser opuesta a la razón y a la fe. Los grandes teólogos del siglo XVI, los moralistas, los místicos y los filósofos antiguos estudiaron profundamente el corazón humano; sometieron a un minucioso análisis los móviles, las causas impul-

(*) Véase ARCHIVO AGUSTINIANO, mayo-agosto 1954, págs. 178-200.

sivas de la voluntad, y nos dejaron escritos luminosos sobre la influencia que en ella ejercen las pasiones, el carácter, el temperamento, los hábitos, la educación y otras muchas cosas dignas de tenerse en cuenta, pero en todo esto se referían al hombre en general, sin dar tampoco mayor importancia a la longitud de los brazos, la configuración de la nariz, la prolongación de las mandíbulas, el color del pelo y las prominencias del cráneo, adelantándose a Lombroso, y ayudándole en la formación del tipo criminal. En cambio, los modernos antropólogos estudian al delincuente, porque le despojan de una condición especial para poder delinquir; prescinden de su libertad de acción, y queda reducido a un ser puramente pasivo, como el madero arrastrado por la corriente, como la piedra que se desprende de la cumbre de la montaña y rueda hasta el abismo».

Sería interminable—dice el ya citado señor del Rosal—pretender hacer una breve reseña de la temática y de los autores españoles, que se ocuparon de temas concretos de Criminología. Sólo en forma de apunte, y como complemento de lo señalado, podemos citar, siguiendo los datos del P. Jerónimo Montes, algunos aspectos de nuestros antiguos escritores.

La libertad humana, verdadera piedra angular de ese grandioso edificio que comienza en los principios de Moral y de Justicia (Montes) fué objeto de preocupación y de estudio de Juan Ginés de Sepúlveda. *De la menor edad*, se ocupa Luis de Molina, como también de la vejez. De las *causas de atenuación*, Antonio Gómez. Del problema del *sexo*, Fr. José Laynez. *De la enfermedad mental*, tratan Covarrubias y Moraza. De la *sordomudez* y de la *embriaguez*, A. Gómez, Molina y otros. De las *causas subjetivas que eximen o atenúan la responsabilidad criminal*, Diego de la Cantera. De las *pasiones* y de su influencia en lo tocante al delito, ocúpase D. de la Cantera y Luis de la Peguera. De la *fuerza*

irresistible y de la *ignorancia*, Molina, Castro y Suárez y otros más. De la *confesión espontánea*, del autor, Plaza de Moraza. De la importancia de la *profesionalidad* en relación con la clase de penalidad a aplicar, García de Ercilla».

Doscientos años antes que hubiera antropólogos en el mundo, Gallego de la Serna, en el Tratado IV de sus obras, que lleva el título de *Éthica puerorum*, dice así en el *Proemium*: Muy impropio parece para nosotros, los médicos, teniendo por oficio procurar y conservar la salud del cuerpo, pretendamos también discutir sobre la extirpación de los vicios y el modo de adquirir las virtudes morales. Es esto, como suele decirse, meter la hoz en mies ajena, porque tal es el fin único de aquella parte de la Medicina que se llama Fisiología y los principios de la Filosofía moral, que con muy poco trabajo puede un médico hacerse filósofo moralista, como se hicieron Galeno y otros muchos. Es más, demostraremos que la extirpación de los vicios y la generación de las virtudes morales de tal manera dependen del arte de curar, que si la Filosofía moral no va unida a la Medicina aquellos fines no podrán conseguirse nunca (1).

Al llegar a esta conclusión, no podemos por menos de recordar y afirmar, conforme a una de las aseveraciones de Lombroso, que transcribimos, ya que existe en personas «che sono le mille miglia lontane del sapere che esiste una scienza antropológica criminale», ese conocimiento intuitivo e instintivo del tipo de delincuente, sospechando que dicho conocimiento es un fenómeno hereditario de la época en que los débiles, por temor a la violencia de los malvados, se reunían para dominarlos. «Transmitida de padres a hijos esta impresión se ha formado una especie de conocimiento incons-

(1) Montes, P. Jerónimo, O. S. A.: *Precursores de la ciencia penal en España*, Madrid, Victoriano Suárez, 1911, págs. 28 y siguientes.

ciente, igual al de los pajarillos que viven en nuestras casas, que desde la jaula se espantan del ave de rapiña que sólo ha molestado a sus abuelos o bisabuelos» (1).

Para probar que las artes adivinatorias son tan antiguas como el mundo, porque se fundan en lo arraigado que está en la humanidad el espíritu supersticioso, sentó el P. Montes la proposición de que mucho antes de que escribiera sus libros el frenólogo Gall, conocido como iniciador de los trabajos experimentales sobre el cráneo, que dieron por resultado la ciencia de la frenología, podrían citarse estudios diversos del mismo género, aunque con menos aparato científico, hechos tanto en la antigüedad como en la Edad Media.

Desde luego, mucho antes de que escribiese Gall, el P. Feijóo, en su *Teatro Crítico Universal* (t. I, Disc. XXI) se había reído de «esos que andaban tomando medida a los miembros para computar el valor de las almas».

Gall consideró al cerebro humano como un conjunto de órganos independientes entre sí y con su función particular cada uno, que guarda parecido con observaciones que hicieron algunos de nuestros escritores clásicos sobre la correspondencia entre los signos externos y las cualidades del alma.

Al llegar a tan interesante cuestión de metafísica penal, otra vez tenemos que recordar a Feijóo: «Apenas —dice— hay en el alma algún efecto que no corresponda al cuerpo» (*Teatro Crítico*, t. V, Disc. III). Y el P. Montes menciona al ya citado Zabaleta, que escribió: «Son los ojos espejo del corazón; en ellos se retrata y en ellos le vemos. No hay quien vea que no lo haya visto».

Respecto a los caracteres anatómicos y su relación con las cualidades morales del hombre, según la moderna Antropología criminal, halló nuestro autor y maestro, anticipaciones en los antiguos exploradores de la

(1) Montes, obr. cit. pág. 37.

fisonomía. Analizó los escritos de Ciruelo y Ramírez de Carrión, que reconocieron que el temperamento y la organización fisiológica influyen poderosamente en las condiciones morales, en las tendencias y hasta en el modo de obrar del hombre, pero sin llegar a las exageraciones extremas de Lombroso.

Cerca de tres siglos antes de que Ferri dijera: «que el criminal constituye propiamente una variedad antropológica, que en las modernas sociedades civilizadas representa una variedad completamente diversa del hombre sano, adulto y civilizado», Esteban Pujasol, en su *Tratado de la Fisonomía*, había dicho cosas parecidas. Con otros nombres que los de la técnica actual, pero casi coincidiendo en la ciencia, descubrió el sabio religioso agustino en médicos y filósofos españoles doctrinas sobre el origen de la criminalidad, la herencia, la degeneración, la predisposición a delinquir, hasta el problema de la lucha contra el crimen, todo lo cual iba más allá del campo de la filosofía crítica.

En el curso del estudio sobre el *delincuente y las causas remotas del delito*, nuestro autor hace francamente análisis comparativos de las doctrinas de los autores españoles, objeto de su investigación—cuyas tendencias y opiniones resume con auténtica maestría—, y las de los secuaces de la escuela antropológica, notando sorprendentes *coincidencias* en las que quizá nadie había reparado hasta esos momentos. Advierte, sin embargo, entre unos y otros la radical distinción de que los primeros estudian al hombre en conjunto y sin la exactitud característica de nuestra época, a la vez que admiten la libertad humana, en tanto que los segundos no tratan sino del delincuente, a cuya observación aplican rigurosos métodos y niegan el libre albedrío.

De acuerdo con Lombroso, que busca la génesis del criminal en las especies animales y aun vegetales, constituyendo así una *Embriología natural del delito*, el

docto P. Montes hace a su vez lo que pudiéramos considerar una *Embriología histórica* de la Antropología criminal, señalando el origen remoto de sus procedimientos en las prácticas de la adivinación y de la magia.

Entre los veinte tipos de estas artes que el célebre obispo de Cuenca, Fr. Lope Barrientos, enumera en su *Tratado de la adivinanza e sus especies*, precioso códice del siglo xv, estudia el autor la *Quiromancia*, por sus estrechas relaciones con los modernos procedimientos de la Criminología, y con mayor detenimiento, la Astrología en sus tres aspectos: natural, médico y judicial, especialmente del último, que fué el que más arraigó entre nosotros.

En la Astrología natural halla el antecedente inmediato de la ciencia fisonómica, basada en el tratado aristotélico *Physiognomica*, de dudosa autenticidad y cuyo fin no se distingue del de los estudios antropológicos, sino por su respectiva extensión. «El objeto de una y otra ciencia es también sustancialmente el mismo: la constitución orgánica del hombre, todos los miembros del cuerpo y, particularmente, la configuración de la cabeza y las facciones del rostro» (Precursores de la ciencia penal en España, página 54). Pero aunque muchos fisonomistas rebasaron los límites de lo cierto y aun de lo racionalmente probable, si los teólogos y los filósofos defendieron la aludida ciencia» como medio de investigar las cualidades del alma por la inspección del rostro y otras partes del cuerpo, lo hicieron con muchas reservas y restricciones, compendiadas en esta sencilla frase: *Ser bueno o malo está en las manos del consejo propio; ser dichoso o desdichado, en los arbitrios del cielo.* (Zabaleta); verdad que el P. Montes corrobora, como todas sus afirmaciones, con gran copia de citas entresacadas de las más diversas obras antiguas.

De la íntima unión del alma y el cuerpo, aún no explicada satisfactoriamente, deduce los fundamentos de

la Fisonomía, entre cuyas enseñanzas y las de los modernos antropólogos sigue estableciendo paralelos detenidos a propósito de los signos exteriores y de los caracteres anatómicos; y, en atención a muy poderosas razones, dedica un capítulo entero (el IV de la primera parte de su obra maestra: «Precursores de la Ciencia penal en España») a estudiar un tratado poco conocido hoy, del ya citado presbítero aragonés Esteban Pujasol, acerca de aquella ciencia, basada predominantemente en conocimientos de Anatomía y Fisiología, explicando el resultado de sus observaciones por medio de grabados —la obra: «El sol sólo y para todos sol, de la filosofía sagaz y Anatomía de ingenios», se publicó en Barcelona en 1657—, y con muchos de cuyos principios coinciden las doctrinas de las escuelas antropológicas (1). Obra rara, acompañada, como decimos, de gráficos, adelantándose igualmente en más de dos centurias al fundador de la Antropología criminal.

Los fisonomistas no conocieron el descubrimiento o la creación, por mejor decir, de que ésta tanto se enva-

(1) «El doctor Esteban Pujasol fué presbítero y natural de Fraga (Aragón). Su obra lleva la portada siguiente: *El sol sólo y para todos sol, de la filosofía sagaz y Anatomía de ingenios*. Es obra muy útil y provechosa, cuanto sutil e ingeniosa, en la cual, mirándose cada uno a un espejo o un amigo a otro su rostro, podrá venir a colegir y rastrear, por el color y compostura de sus partes, su natural compleción y temperamento, su ingenio, inclinación y costumbres, y no menos cómo podrá obviar la continuación y perseverancia en los vicios y excusar enfermedades venideras, por el doctor Esteban Pujasol, presbítero, dirigido al verdadero Sol de Justicia, fuente de toda luz y enseñanza, en quien siempre están presentes los corazones y pensamientos de los hombres que fueron, son y serán, Dios Trino y Uno. Año 1637. En Barcelona, por Pedro Lacavallería. Está dividida la obra en cuatro libros. Los dos primeros tratan de Fisonomía o examen de los miembros del cuerpo humano; el tercero, de Astrología, y el cuarto, de los pronósticos de las enfermedades. Contiene, además, como apéndices, un tratado-resumen de los signos fisonómicos, y otro, de Astrología práctica.» Nota del P. Montes, obra cit., Madrid, 1911, pág. 107.

nece el *tipo criminal*, incompatible con la libertad humana, si bien concedieron gran importancia al influjo de las condiciones climatológicas y a la constitución orgánica, de la que hacían depender las inclinaciones naturales.

Como lógica derivación de estas doctrinas, trata el insigne agustino de las profesiones, nacional y regional, apuntando las observaciones que, relacionadas con ellos, hicieron los escritores antiguos, quienes se ocuparon ya de cuestiones que parecen tan modernas como el atavismo, con no menos fortuna que los secuaces de Lombroso.

También San Isidoro trató en su tiempo cuestiones penales con gran acierto, encareciendo la importancia de las penas, sosteniendo como fin de la ley penal la defensa social y la ejemplaridad, sin desconocer que el juez debe atender a la corrección del culpable. Sus principios en punto a la pena de los delitos religiosos, es posible que influyeran en la práctica de los tiempos posteriores.

No dejó el P. Montes de estudiar a Huarte de San Juan en su libro: *Examen de Ingenios* (Baeza, 1575), donde expone ideas muy originales acerca de la herencia, problema hoy tan estudiado por la biología moderna y de importancia suma para la etiología del delito y los medios preventivos; a Luis Vives y a C. Pérez de Herrera, que tratan de los peligros, males y crímenes que producen la mendicidad y la vagancia, lo mismo que las guerras y la miseria, con sentido criminológico; a Molina, Pedro Plaza y Covarrubias, sobre las enfermedades mentales, que impiden el ejercicio normal de la inteligencia.

Análoga doctrina sostiene Antonio Gómez en cuanto a la sordomudez; a Miguel Sabuco y a su hija Oliva, en las relaciones y reflejos del alma con el cuerpo, como dos sustancias incompletas que se integran en otra su-

perior, el hombre, y a los criminalistas castellanos más sonados después del gran sistematizador Alfonso de Castro, como son el ya citado Covarrubias, que se ocupó de los delitos y del conato de cometerlos, de las penas y de la naturaleza y efectos de la ley penal, ahondando estas cuestiones desde la Teología y el Derecho; y del asimismo nombrado, Antonio Gómez, el insigne comentarista de las Leyes de Toro, que contribuyó al progreso del Derecho penal con su libro *Sobre el libre albedrío*.

Mientras que los escritores antiguos trataron de adivinar el porvenir y el origen de las inclinaciones, virtudes y vicios humanos, por los astros, vuelos de las aves, etc. Nuestros escritores antiguos son mucho más científicos por tener como principio y límite la libertad humana. Estudian las proporciones del cuerpo humano, el color de la piel, el mancinismo, el gesto, y llegan, como Pedro Ciruelo, a estudiar la forma del cráneo, asignándole más o menos inteligencia: el dolococéfalo es hombre de memoria e imaginación y el braquicéfalo de poco ingenio y estupidez. Huarte de San Juan se preocupa más de la organización del cerebro que del volumen, etc.

«Sería interminable—nos dice el sabio profesor de Valladolid, señor del Rosal—la descripción de la variedad y riqueza temática penal que asoma por entre la frondosa producción española de los siglos XVI y XVII. Únicamente entresacamos algunos títulos y nombres alumbrados por la inmarchitable investigación del agustino penalista P. Jerónimo Montes» (1).

«En conclusión—nos dice el sabio profesor de este Centro, P. Esteban García—: la antropología criminal lombrosiana, archivo y elenco a la vez de todos los erro-

(1) Del Rosal, Juan: *Principios de Derecho penal español*, volumen I, pág. 577.

res materialistas, se encuentra muy próxima, si es que no ha llegado ya, a su ocaso. Quedan ya muy lejanos aquellos tiempos en que sus cultivadores, buceando febriles, cual nuevos arúspides, en los senos más ocultos del organismo, hacían dimanar las más nobles y elevadas operaciones humanas de las secreciones groseras e impuras de la materia, pero ya reconocen que el mundo humano dista infinitamente del mundo de los demás seres que nos rodean.

No se crea, sin embargo, que el influjo de la antropología criminal, aunque de efectos desastrosos para muchos, haya sido del todo inútil, ya que dió gran impulso a los estudios penales, contribuyendo a que los criminalistas se fijasen más en las condiciones psicológicas del delincuente.

«Además, llamó la atención sobre su método, que no es incompatible con ningún sistema racional dentro de sus justos límites y rectas aplicaciones, significando una saludable reacción contra exagerados idealismos.

Y por último, aportó materiales y minuciosas investigaciones, que nada tienen que ver con las hipótesis positivistas, y que resultan de indudable provecho para la ciencia. Todo esto, como dice el P. Montes, no morirá» (1).

(1) García, P. Esteban, O. S. A.: *Labor jurídico-penal del P. J. Montes*. Rev. *Religión y Cultura*, vol. XVIII, año 1932, páginas 54-55.

Hay que estar, por tanto, muy reconocidos a la escuela italiana en este sentido, lo mismo por haber llamado la atención sobre el aspecto nuevo de la individualización de la pena, como por haber proporcionado con la denominada prevención social y política criminal, ventajas indudables para la acción defensiva y tutelar contra el crimen. Las obras de la escuela positivista fueron traducidas en su mayoría por Bernaldo de Quirós, Salillas y Dorado Montero, este último, sin duda alguna, el representante más ilustre de dicha escuela entre nosotros. Las doctrinas positivistas fueron objeto, en España, de una crítica muy justa y muy serena por parte del señor Aramburu, primero, y del agustino P. Jerónimo Montes, después.

Las medidas preventivas de la criminalidad, según el penalista P. J. Montes, frente a los sustitutivos penales ferrerianos

Se ha dicho en Medicina que es mejor prevenir que curar, y esto mismo ha sido repetidamente expuesto por nuestros escritores de los siglos de oro, como hace notar el P. Montes.

Que uno de los deberes primordiales de todo Estado civilizado, es el prevenir, esto es, el evitar los delitos, mejorando el ambiente social y destruyendo, en lo posible, las causas de la criminalidad. Lo que al presente interesa saber es en qué forma y cuáles medios son los más adecuados para conseguir esta finalidad. El penalista escurialense, señala tres direcciones científicas: la sociológica, que les concede un valor absoluto; la antropológica, para cuyos partidarios tienen tan sólo una problemática eficacia, y únicamente respecto de los delinquentes de ocasión, y, finalmente, la tradicional que, partiendo de la base de la individualización del delito, atribuye éste a la voluntad racional como causa eficiente, si bien admite que la citada facultad se determina al acto por motivos que pueden ser engendrados, fortalecidos o transformados, y de aquí la actuación de los indicados medios, entre los cuales examina los de orden económico y social, y los de orden educativo y religioso.

El autor, que en múltiples lugares de sus escritos demuestra el incalculable poder de la educación religiosa para la lucha contra el delito, pone digno coronamiento a su obra con unos interesantísimos artículos en favor de la juventud abandonada, pervertida y delincuente, en los cuales presagia que si algún día llegara a faltar el espíritu cristiano, «el mundo civilizado, el mundo materializado por el trabajo de la fábrica y de la industria, se inundaría de crímenes»; de donde deduce que la fe y la

formación religiosa, que han producido y mantienen esos diversos medios de defensa, representan un altísimo interés social digno de protección, de amparo por parte del Estado contra los ataques que se le dirijan por atentatorios al bien común, que al Poder público toca amparar.

Problemas de Sociología Criminal, según el P. Montes.—El hecho del aumento de la delincuencia de los jóvenes está demostrado plenamente por las estadísticas, y, a tales extremos ha llegado últimamente este crecimiento del ejército criminal, que los estudiosos de la ciencia criminológica como los penalistas y legisladores de la hora actual se han dejado oír en varias ocasiones, señalando a las autoridades del Estado el peligro que revisten ciertos crímenes, y la perversión moral de esta verdadera epidemia de las sociedades modernas, plaga de la civilización contemporánea y plantel de criminalidad, convencidos de que al proteger a esta infancia delincuente es proteger a la sociedad, hasta el límite, que el tratamiento de la criminalidad juvenil es hoy, quizá, el más interesante problema criminológico planteado.

No hay congreso, asamblea o reunión de penalistas donde no se examine esta cuestión en alguno de sus aspectos. El número de libros, folletos y artículos de revistas consagrados a su estudio, es incalculable, y dentro del terreno legislativo, las más interesantes leyes y disposiciones promulgadas en los últimos años en todos los países civilizados protectoras de la infancia, aparte de ser muy numerosas y abarcar los múltiples aspectos del problema, están encaminadas a buscar un solución, ya que para remediar el mal creciente no basta con levantar buenas cárceles y aplicar los mejores sistemas penitenciarios.

Théo Collignon, antiguo decano del Colegio de Abogados de Lieja, vicepresidente de la Unión Belga de Derecho Penal y miembro del Instituto Internacio-

nal de Defensa Social, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 1948 en la Academia Forense de Roma, decía: «Juzgar está bien. Castigar puede ser necesario, *Prevenir el hecho culpable*: ésta es la misión más indicada del Poder». Y así todos los Estados, por imperativos de justicia y de humanidad y por motivos de protección social, multiplican sus esfuerzos por la salvación de la juventud a través de instituciones públicas y privadas y de multitud de leyes que, directa o indirectamente, cooperan al mismo fin preservativo: leyes contra el alcoholismo; leyes que, reglamentan las casas de bebidas y juego; contra los padres desnaturalizados y criminales que faltan a los deberes más sagrados respecto de sus hijos; contra uso de armas; leyes prohibitivas de la mendicidad de los menores; contra los explotadores del niño, reglamentando su trabajo y el de su madre; leyes que establecen la escuela obligatoria y gratuita; que imponen el descanso dominical; leyes, en fin, que con la creación de Tribunales especiales para niños—nos dice el P. Montes—, con la aplicación de la remisión condicional de la pena, con el establecimiento de reformatorios y otras instituciones análogas, contrarrestan en parte el pavoroso fenómeno social de la delincuencia juvenil tal como hoy se presenta.

¿Puede hacerse más por la redención de la juventud? Si a pesar de toda esta inmensa labor social en beneficio de la infancia y juventud, el número de jóvenes peligrosos, incorregibles y reincidentes, por regla general sigue aumentando, ¿dónde podremos señalar la raíz de tanto mal, y la razón de tan raro fenómeno? Nuestro autor, investigador bien preparado en la materia, conocidísimo ya en el campo de la literatura jurídica y en el profesional por sus numerosos libros y notables ensayos, bajo los epígrafes de *Sociología criminal*, *La incultura religiosa como factor de la delincuencia de la juventud*, *El factor religioso como medida profiláctica contra la*

delincuencia de los menores, publicados en nuestra revista *La Ciudad de Dios*, analiza la causa radical del fenómeno que estudiamos, ahondando cuanto le es posible hasta encontrar la verdadera causa, aplicando luego, como es lógico, a la enfermedad el remedio apropiado. Así, después de indicarnos ligeramente que el aumento de esta criminalidad obedece en parte a la esencia misma de esta civilización vertiginosa, cuyo febril movimiento cada vez más acelerado, engendra, junto a tantos otros delitos, el suicidio, la locura y el nerviosismo de nuestros individuos hechos hombres con mayor prontitud que en sociedades y siglos pasados, la cual al arrancar a su vez a la mujer de la paz del hogar, al separarla del aislamiento en que se mantuvo en los siglos anteriores, la ha conducido a tomar parte activa en la vida social llena de tentaciones y peligros, transformando por razones análogas la delincuencia masculina en femenina, demuestra con irrefragables pruebas estadísticas el gran influjo de la disminución del sentido religioso, entre otras causas, en el aumento de la criminalidad juvenil; afirma que la cultura intelectual por sí sola no influye en la moralidad, pues si bien puede favorecerla cuando es extensa y bien orientada, en las proporciones rudimentarias en que una gran mayoría la posee hoy, por el uso que comúnmente se hace de ella y por las circunstancias de los tiempos, es un agente indirecto de la criminalidad; y observa la trascendencia del ambiente social desfavorable, por diversidad de causas, unas de orden político y no pocas—aunque pudiera parecer un absurdo—de índole jurídica.

El P. Montes señala en unas breves páginas, que encierran una lección maestra de Sociología criminal, entre otras muchas, las siguientes causas de la criminalidad juvenil: a) La mala prensa. b) La carencia de familia, debida a uniones ilegítimas, o a la muerte, o divorcio de los padres, ya que la falta de alguno de ellos es

difícil sustituir. c) La inmoralidad y falta de religiosidad de muchos hogares. d) La miseria; que además suele proceder del alcoholismo o la vagancia. e) El abandono de los hijos por parte de los padres. f) Los malos tratos y a veces la explotación de los hijos por los propios padres o parientes. g) El hogar sucio y sin calor que aleja al padre y a los hijos, y finalmente, el penalista escurriense, encierra en una sola todas las causas anteriores de la criminalidad juvenil: la ausencia de religión (1).

Empecemos haciendo algunas ligeras consideraciones acerca de la mala prensa. Uno de los medios y elementos francamente más disolventes y antisociales, a la vez que uno de los instrumentos más eficaces y prácticos para amparar y educar a la juventud que la sociedad de nuestros días malea y pervierte, es éste de la buena prensa, pudiendo decir de ella lo que Esopo aseguraba de la lengua seis siglos antes de Jesucristo: «¡No hay cosa mejor! ¡No hay cosa peor!».

La prensa.

La prensa debe ser objeto de gran atención por parte de las autoridades.

Hoy, los que andamos bregando en medio del mundo, los que caminamos envueltos en el torbellino de la vida moderna no podemos vivir sin periódico. Es nuestro pan, nuestro aire, la vida de nuestra alma. Con razón escribía León XIII, que «la publicación de buenos periódicos era de todo punto necesaria, porque en los hombres de hoy hay una avidez insaciable de leer».

El periódico que se lee [a diario termina por formar las opiniones en los varios temas de que trata, particularmente en las personas de escasa cultura. «El hom-

(1) Sánchez-Tejerina: *Derecho penal español*, 5.^a edición, tomo I, p. 103.

bre—decía el célebre Aparisi—es hijo del periódico que lee todos los días.» Sellés, en el discurso que sobre *el periodismo* leyó al ser recibido en la Academia de la Lengua, decía: «Su poder es poder de sugestión. Sin llamarnos, le seguimos; sin atarnos, nos sujeta; sin mandar, es obedecido. Sábese que la Prensa está escrita por hombres nacidos en la culpa original, y parece escrita por evangelistas tocados de luz celeste.»

Otro profundo escritor ha dicho también: «Cada periódico es el apóstol de una idea. Y ¡qué apóstol! Vedlo con qué firmeza descansa doblado sobre una mesa, esperando que llegue su hora. . . Nos llegamos a él, lo desdoblamos y aparecen sus planas hermosas, tentadoras, llenas de insinuaciones y de atractivos, con su prosa ligera y sugestiva, sus noticias sensacionales, sus títulos de gruesos caracteres, que atraen y seducen. . . Nos abismamos en el laberinto de su fraseología. . . ¡Ya somos suyos! Esa hojita de papel, al parecer tan débil, ha extendido sus invisibles tentáculos sobre nuestro corazón, haciéndolo prisionero. Aleguemos finalmente el testimonio del ilustre historiador y periodista señor Aguilar: «El periódico—dice—cualquiera que sea su color y objeto, tiene el inconveniente de someter el criterio de los lectores al suyo, de modo que en breve tiempo éstos rara vez aceptan otros datos para formar juicio que los ofrecidos por su periódico, ni discurren sino por lo lógica de la redacción.» El lector piensa en política, en economía, en religión, en literatura, en derecho y en todo lo demás a tenor de lo que en su periódico lee.

Por esta razón, es juzgada la prensa por muchos, entre ellos nuestro autor P. Montes, como la causa principal de la inmoralidad pública y del crimen. «Ella—dice un eminente escritor francés—glorifica o excusa los actos inmorales, y altera, con la opinión pública, la conciencia pública; ella ha preparado el crimen, y el criminal no es más que el instrumento que lo ejecuta.» En

cuanto a los delitos contra la propiedad, la Prensa los facilita, ya directamente, siempre que combate la propiedad misma o presenta nuestro régimen actual como pura violación de los derechos del pueblo, ya indirectamente, cuando trata de destruir todas las creencias morales e inspira el escepticismo. Consideramos, pues, la Prensa, en la crisis actual, como la principal culpable, con el Gobierno como cómplice» (1). Es cierto; la Prensa, valiéndose así en Francia como en otras partes, de su absoluta libertad y de su absoluta irresponsabilidad, es la que más ha contribuído a difundir la inmoralidad, el espíritu de indisciplina y de rebelión y la delincuencia en los adultos y en los jóvenes.

«Aun cuando una población entera—escribía el cardenal Pie—se agrupe en derredor de la cátedra sagrada, el pueblo más religioso del mundo que lea malos periódicos, a la vuelta de treinta años, llegará a ser un pueblo de ímpíos y revolucionarios.» No olvidemos que el error y la maldad emplean todos los medios y no se detienen ante ningún camino; no olvidemos que el hombre es, por su naturaleza depravada, inclinado a creer la calumnia, a comer el cieno y a sacudir el yugo de toda autoridad.

«Por lo mismo los periódicos y revistas no deben tener libertad para defender todas las opiniones—nos dice uno de nuestros mayores penalistas contemporáneos—, sino las que sean morales y contribuyan a formar buenos ciudadanos. Es inconsciente o criminal permitir la defensa del aborto, del comunismo, de doctrinas contrarias a los dogmas católicos, en países como el nuestro, incluso, alguna vez, como ha ocurrido, la defensa hipócrita y pseudocientífica del homosexualismo. Un Estado que tolera esa prensa, lógicamente debería suprimir

(1) Fouillée: *La France au point de vue moral*, 1900, págs. 84 y 172.

los Tribunales de Justicia y cerrar las prisiones» (1):

Así, en Francia, la *Gaceta de los Tribunales* (julio de 1921) da cuenta del diálogo entre el Presidente del Tribunal y dos asesinos de un comerciante de Clichy:

—¿Cómo se le ocurrió la primera idea del crimen?

—Leíamos juntos un periódico, donde se relataba la historia de un asesinato seguido de robo.

—¿Cuánto tiempo precedió la lectura al crimen?

—Cuatro días aproximadamente.

La publicación había comenzado en el *Journal de Famille* el 22 de julio y había terminado el 6 de diciembre. El asesinato se cometió el 10 de diciembre.

En junio de 1874 fué fusilado un soldado francés llamado Bonard. Había arrojado al Sena a un agente de Policía, y había cometido otros crímenes. Se preparó cristianamente a la muerte, y antes de subir al cadalso declaró: «Muero lleno de confianza en Dios, a quien he pedido perdón por mis crímenes. Fuí muy culpable; pero hay hombres más culpables que yo: son los escritores, los redactores de malos periódicos, los que me han perdido, inspirándome desprecio de la religión y la rebelión contra la autoridad.»

Cuando se habla de la Prensa, no hay que cansarse de repetirlo, no es el libro, es el periódico, el que en la lucha por el bien y por el mal resulta la más formidable arma de guerra. Por eso en la propia nación italiana bien recientemente—diciembre de 1949—un grupo de senadores presentó una interpelación para saber si como consecuencia del alarmante aumento de la delincuencia infantil, en la que debe suponerse el estímulo de publicaciones dañinas, no sería oportuno estudiar y acelerar la previa revisión de la Ley de Prensa, así como pedir a los órganos correspondientes una vigilan-

(1) Sánchez-Tejerina: *Derecho penal español*, 5.^a edición, tomo I, p. 511.

cia muy activa y una acción de represión más oportuna y eficaz.

Otros sectores se han dejado oír en varias ocasiones para señalar a las autoridades del Estado el peligro de muchas publicaciones para chicos que son auténticamente escuelas de delincuencia y de inmoralidad. Por demás estará indicar que esa Prensa, propaganda de ideas inmorales, pornográficas y antisociales, no se inspira en ideas religiosas, antes bien combate abierta y descaradamente todo principio básico y religioso. Es preciso y urgente—como demandan sociólogos y juristas—que termine el abandono peligroso y dañino en que la ley y la práctica jurídico-social dejan a la mayor parte de los Estados modernos y democráticos, frente a esa libertad exagerada y mal entendida de Prensa.

Nuestro régimen.

Si bien con carácter y de naturaleza administrativa, se rige sobre este particular, por la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938, haciendo responsables de todo periódico tanto al director (art. 8) como a la empresa (artículo 9), extendiéndola inclusive, si bien con carácter subsidiario, al particular o entidad dueña de ella, estando facultado el Ministerio de Educación para sancionar gubernativamente—con independencia de las sanciones penales que procedan—los escritos que directa o indirectamente tiendan a mermar el prestigio de la nación, régimen, entorpezcan la labor del Gobierno o siembren ideas perniciosas.

Asimismo autoriza la ley a toda persona agraviada por manifestaciones periodísticas ofensivas, insidiosas o simplemente contrarias a la verdad, a recurrir en vía gubernativa ante la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa para que decida sobre la rectificación procedente, y proponga al ministro la sanción oportuna.

La falta de sentimientos religiosos.

Hay otra causa—nos dice el sabio profesor P. Montes—que, ciertamente, por sí sola tiene eficacia suficiente para pervertir a los niños y explicar el aumento creciente de la delincuencia juvenil: la carencia de sentimientos religiosos. La inmoralidad pública, la inmoralidad sobre todo, en que viven ciertas clases sociales, altas y bajas, unida generalmente a una lamentable indiferencia religiosa, es la fuente más fecunda de la delincuencia de la juventud; dicha inmoralidad, sin embargo, es una consecuencia natural y necesaria de la falta de ideas religiosas: he aquí la raíz del mal. Ya lo hemos dicho en otra parte, recordando una sentencia de Fouillée, digna de seria meditación: «el escepticismo religioso trae consigo el escepticismo moral». Roto el freno de la religión, no hay fuerza que pueda librar a la voluntad humana de la tiranía de las pasiones, ni contener el retroceso de la humanidad hacia la barbarie; no hay medio de impedir que la inmoralidad se desarrolle y se difunda, ni de luchar eficazmente contra el crimen que en este ambiente inmoral germina y vive. Por consiguiente, si de veras se desea combatir la delincuencia de la juventud, es preciso emprender una obra de purificación doméstica y social, llevando a la escuela, al hogar, a la sociedad entera una poderosa corriente de religión, el aire oxigenado y puro de la fe, que es lo único que puede barrer la podredumbre engendradora de la criminalidad. Mientras esto no se haga, la delincuencia precoz seguirá avanzando, a pesar de todos los esfuerzos empleados para combatirla (1).

En idéntico sentido se expresaba últimamente Su

(1) «El factor religioso como medida profiláctica contra la delincuencia de los menores.» *Revista Religión y Cultura*. 1932. Padre Montes.

Santidad el Papa Pío XII, en el mensaje dirigido a los fieles de la Ciudad Eterna, los primeros días de la cuaresma de este año en curso. «Para traer la paz al mundo—declaró—no existen fórmulas mágicas; sólo hay el retorno a la vida verdadera cristiana. . . millones de hombres—insiste—vuelven sus miradas a la Iglesia de Cristo como el único piloto fuerte que con todo respeto para la libertad humana puede llevar la dirección de tan amplia empresa. Nuestra responsabilidad ante Dios nos obliga a intentar y a emprender todo, con el fin de evitar que la raza humana pueda caer en un desastre de ruina e inmoralidad.»

«Un pueblo profundamente religioso y moralmente fuerte—nos dice un experimentado director de penales alemán—no comete crímenes, ni se hunde por culpa suya en la miseria, ni lleva en su corazón el gusano del descontento, ni pensamientos, palabras y hechos revolucionarios» (1). El malestar que siente la sociedad de nuestra época, a pesar del inmenso desarrollo de la riqueza y de las indispensables mejoras que en muchos ramos se han obtenido, proviene de que la civilización se ha desviado en parte del principio que le dió nacimiento y progreso. El elemento religioso es y ha sido siempre necesario a toda sociedad, pero España lo ha menester de una manera especial, porque no estando cimentada sobre la fuerza, antes al contrario, teniendo una decidida propensión a excluirla más y más cada día, requiere mayor abundancia de influencia moral, la que no existe sin religión.

La incredulidad y la indiferencia han extraviado los entendimientos; el principio utilitario ha establecido el egoísmo en los corazones, y una sociedad destinada a presentar el más bello conjunto de estabilidad, bienestar

(1) Strosser: *Blätter für Gefängniskunde*, XXI, 143 (citado por Krauss en su obra *Der Kampf die Verbrechensursachen*).

y esplendor, siéntese herida en sus entrañas por enfermedades que le amenazan con los más graves peligros.

La influencia benéfica del sentimiento religioso como medio preventivo contra el crimen, así de los jóvenes como en los adultos, no puede ser racionalmente negada por nadie, pudiendo considerarla como el mejor de los *sostitutivi penali*, ya que, «abrir a Dios las inteligencias y los corazones es—con palabras del penalista señor Aramburu—cerrar al crimen los pasos más francos y espaciosos».

«Cuando la influencia religiosa es positiva para el bien...—dice nuestra insigne escritora doña Concepción Arenal—, aparece, no sólo como auxiliar inmediato, sino como modificador permanente. En las enfermedades morales, como en las físicas, puede haber manifestaciones *repentinas*; pero las causas que las producen no lo son, sino que vienen de atrás obrando lenta, pero poderosamente sobre el individuo que, aun cuando las desconozca, no deja de estar bajo su influencia. Cada acción, buena o mala, es un efecto de muchas causas, y sobre todas ellas obró la influencia religiosa, que, desde que empieza la existencia moral del hombre, entra en lo más recóndito de su corazón y de su conciencia, y hasta en las profundidades tal vez impenetrables a ningún otro sentimiento. Ya se comprende el poder de este modificador, que obra *siempre* y en todo, sin que haya nada que a su acción se sustraiga» (1).

Los más grandes pensadores de todos los siglos, cualesquiera que sean sus ideas religiosas, siempre que han sido sinceros han reconocido y afirmado el valor de la religión como fuerza educativa, como fundamento insustituible de toda dirección moral, como dique contra el desbordamiento de las pasiones humanas. «Yo invoco frecuentemente—decía Thiers—a ese Dios en quien ten-

(1) *Estudios penitenciarios*, edición de 1896, t. I, pág. 168.

go la dicha de creer, a quien los hombres locos e ignorantes niegan y en quien el hombre ilustrado encuentra su consuelo y su esperanza. Yo he defendido con convicción íntima la religión cristiana como cosa que interesa en el más grado a la grandeza de Francia y a la libertad bien entendida de la sociedad entera, que, con el catolicismo, caería, en un caos espantoso».

La sociedad que no esté basada en los principios morales (y eso le sucede a toda democracia que no se base en Dios y en los valores espirituales del cristianismo) no tiene capacidad suficiente para poder ofrecer más que una manada de bestias hambrientas y feroces; *homo homini lupus*. La moral materialista, que pretende oponer al Decálogo divino el precepto de los impulsos económicos y utilitarios de las clases obreras, y una religión que quiere sustituir la tradicional cristiana por la *mística del trabajo* y que tiene por templo el taller, son cosas que carecen de fuerza y de eficacia.

Los mandatos de la moral laica (cómo se inclinan a manera de débiles cañas, y tambalean con servil flaqueza ante los deseos desenfrenados de los instintos y de las pasiones! Si no hay poder real que vele por la incolumidad del orden moral, ¿de dónde hemos de sacar la cantidad adecuada de energías que se necesitan para lograr el dominio absoluto del honor y cumplimiento del deber, que muchas veces exigen grandes sacrificios de parte de los individuos? ¡El juramento falso es ilícito, aun cuando se trate de salvar toda mi fortuna! ¡El asesinato es pecado, aun cuando con él pueda lograr gran cantidad de dinero!, etc., etc.

El partidario de la moral autónoma tendrá que preguntarse en todos sus trabajos: ¿por qué no he de hacer este mal, cuando tanto me gustaría? Y ¿por qué he de perseverar en el bien, cuando me resulta tan arduo? Y a tales dudas no puede dar contestación *satisfactoria la moral sin Dios*. La única capaz de contestar es la moral

religiosa. Y ésta responde: «porque tal es la voluntad de Dios. Es el único contrapeso eficaz para contrarrestar la carga del plomo de la baja naturaleza, que nos inclina hacia el mal. *Las leyes morales laicas pueden parecer muy bonitas. . . en los manuales; pero tan sólo los mandatos de la moral religiosa pueden cambiarse en valores de vida.* Tan sólo la religión es capaz de dar la adecuada fuerza moral al «hoc decet, hoc dedecet», «esto es lícito y lo otro no lo es», los argumentos de la sana razón, los conocimientos de la higiene, todo, todo se derrumba estrepitosamente en medio de las tempestades de los años críticos de la pubertad. Hay que compadecer—agrega un célebre criminalista—al desgraciado maestro encargado de un curso de moral en estos tiempos. ¿Qué moral queréis que enseñe...? No se sabe sobre qué se ha de apoyar el deber» (1).

Los hechos, por otra parte, son demasiado elocuentes; pero los moralistas laicos suelen prescindir de ellos, y siguen su camino, unos dictando a la humanidad nuevos decálogos arrancados de las entrañas mismas de la ciencia y al estilo del promulgado por aquellos tristemente célebres diputados y legisladores de la Convención en la República vecina, y otros trabajando por colocar a la especie humana un escalón más abajo que la canina. Para estos transformistas averiados y estúpidos legisladores, «Dios no es más que un ser imaginario». «La ciencia mató a Dios», nos afirmará uno de aquellos prohombres. A partir de esa fecha «la moral tiene su centro en la necesidad de la nutrición», y «las ideas morales difieren según la naturaleza de los alimentos», etcétera, todas estas ideas, por absurdas que parezcan, se pueden ver en ciertos libros de un sabio francés que llegó a ser ministro (Lanessan), y por sí solas enseñan

(1) Tarde: *Revue pédagogique*, marzo, 1897.

con bastante claridad cuál es el ideal más elevado del hombre.

«En Francia—dice un conocido periodista español—, a raíz del advenimiento de aquella República que hace más de cien años mató a su rey, levantó la guillotina y anegó la nación en un mar de sangre inocente, se llegó en este punto a extremos verdaderamente inauditos. Se hizo desaparecer de los Manuales escolares todo lo que de cerca o de lejos, en el presente o en la historia, se relacionaba con Dios o con las glorias del ejército francés. Por ejemplo, en una edición pedagógica de las Fábulas de la Fontaine se ha hecho desaparecer el nombre de Dios; en una descripción de Reims no se nombra la famosa catedral; en la enumeración de los hombres ilustres de la Borgoña se ha borrado a Bossuet (1)

«Sólo la Patria—nos dirá el bárbaro de Robespierre— tiene el derecho de educar a sus hijos. No puede confiar este depósito al orgullo de sus familias ni a los prejuicios de los particulares». «Importa que la Patria—afirma el renegado Gregoire—se apodere de la generación que nace, que vaya a buscar al niño al regazo mismo de su madre y en los propios brazos de su padre». «¿Quién nos responderá—añade el salvaje de Dantón—que los niños, maleados por el egoísmo de los padres no se harán peligrosos para la república?». Y terminamos con estas palabras del necio Saint-Just: «Los niños son de la república y a la república toca darles una educación nacional. He aquí el programa:

«Los niños vestirán todo el tiempo de lienzo, se acostarán sobre esteras y dormirán ocho horas. Comerán en común, alimentándose únicamente de raíces, frutas, le-

(1) Véanse en comprobación de los mismos: en mayo de 1897, aparecieron en el *Bulletin de la Société d'Education et d'Enseignement*, varias correcciones llevadas luego a la *Grammaire de l'Enfance*, por Leclair et Brouzé.

gumbres, pan y agua. No podrán probar la carne hasta que hayan cumplido los dieciséis años.»

Gobiernos posteriores tan satánicos y astutos como el de esta República francesa han vuelto a renovar en nuestros días esas insensatas pretensiones. ¿Cuáles han sido los resultados de toda esta obra? El relajamiento de todo lo que a lo largo de la historia de Francia ha constituido el poder y el esplendor de este admirable país.

Doctrinas tan perturbadoras y degradantes llegan a veces al alma de los niños; pero aún sin esto, ya nos ofrecen motivos bastantes de rebajamiento moral ciertos manuales que corren por los liceos y se adoptan como textos de moral. Así han tenido que reconocerlo, con las estadísticas en la mano, todos los gobernantes y cuantos por su cargo han tenido que tratar con los grandes malvados que cada día manchan la tierra con el horror y la sangre de sus crímenes. «Con la abolición de la instrucción religiosa—decía el conde de Portalis, tan conocedor de la criminalidad francesa—sólo hay hombres criminales. Hanse confundido las nociones de lo bueno y lo malo: los niños se hacen vagos y ladrones y su carácter se vuelve feróz y bárbaro.» Y el patriota belga Ducpéaux declara que, «dondequiera que se ha ocupado en el examen de los criminales, ha encontrado copiosos argumentos para probar que los peores de ellos son los que poseen ciertos conocimientos, pero carecen de educación religiosa».

Según el concilio II plenario de Baltimore, «la experiencia de cada día hace evidente que desarrollar el entendimiento y abarrotarlo de noticias; mientras el corazón y sus pasiones se dejan sin el regulador de los principios religiosos y el sostén de los ejercicios de piedad, es equivocar la naturaleza y el blanco de la educación y preparar a los padres y a los hijos el más amargo desengaño para el futuro y para la sociedad los más desastrosos resultados».

Con razón, pues, concluía Víctor Hugo: «Cuando Francia sepa leer, no dejéis sin dirección esa inteligencia que habéis desarrollado: es preferible la ignorancia a la mala ciencia». Francia ya sabe leer, pero no sabe el catecismo. «En 1826—dice el sabio Nicolai—había en Francia 30.000 escuelas; en la actualidad pasan de las 80.000. Sin embargo, ¿quién se atreverá a decir que la moralidad de la juventud ha progresado?». Al contrario, la criminalidad avanza de un modo formidable, podemos confirmarlo con autoridades de varones tan ilustres—que no pueden pasar plaza de preocupados— como Guerry, Dupín, Moreau Christophe, el barón de Moragües, Quetelet, todos acordes en la funesta relación que se encuentra entre la instrucción y el crimen, no porque la difusión de la instrucción, ni que la enseñanza superior lleven al aumento de la criminalidad, ya que tal aserto estaría en oposición con la doctrina y sentir, tanto de nuestro filósofo Balmes, para quien uno de los tres elementos del tipo ideal de la civilización «es la mayor inteligencia posible en el mayor número posible, como de cuantos otros sabios que conocen a fondo el corazón humano, sino porque el desarrollo de la inteligencia no va acompañado del desarrollo de la moralidad; ya que la instrucción sola, sin educación moral, es un semillero de vicios y de crímenes. . . , un enemigo capital de la verdadera civilización (1).

¿No podríamos decir lo mismo de España? Ante mis ojos tengo una estadística que lo testifica con guarismos de sangre, ya que, como dice el P. Montes, en España, «al otro lado de la religión católica y fuera de la Iglesia Católica, no hay más que el indiferentismo religioso absoluto o la impiedad.»

El talón de Aquiles de la democracia progresiva, ins-

(1) Tercer artículo sobre «La civilización», publicado en la Revista *La civilización*, núm. 3., vol. I, pág. 97.

pirada en el materialismo histórico y dialéctico, está precisamente en su falta de contenido espiritual y de fondo religioso; más aún: en el gran desprecio que demuestra a toda religión basada en la idea de Dios, a quien consideran ya como una antigualla que no puede sentarse en el trono de las naciones de hoy ni presidir las discusiones de nuestros políticos, ni tampoco asistir a las sesiones de nuestros parlamentos.

Ya en 1909, Lenín, estando en Suiza, escribía en el periódico *Proletari* (en su número de mayo): «Tenemos que combatir la religión. Esto es el a b c de todo materialismo, y, por consiguiente, del marxismo.» Aquella sentencia de Marx de *la religión es el opio de los pueblos* constituye la piedra angular del concepto marxista en materia religiosa. La religión, la Iglesia moderna, las organizaciones piadosas de todo género están consideradas por el marxismo como organismos de reacción burguesa. . .

Se trata, pues, más que de una democracia atea, de una democracia antirreligiosa y antiteísta, combatiendo, no simplemente aquella Iglesia o una determinada forma religiosa, sino toda forma religiosa que de cualquier modo profese adoración o respeto a un Dios.

Stepanoff lo declara de una manera bien explícita en su obra *I problemi e i metodi della propaganda antirreligiosa*, escrita en 1923: «hay que desplegar una lucha despiadada contra el *pope* llámese pastor, abate, rabino, patriarca, mullah o papa. Esta lucha tiene que intensificarse contra Dios, sea cualquiera el nombre que se le dé: Jehová, Jesús, Buda o Alá.»

Por su parte Gunelmann Jaroslavky escribía en el periódico *Bezbynik*, en agosto de 1935: «Nada de treguas en el frente antirreligioso. Hay que darle una actividad nueva a dicho frente, hay que poner en acción no sólo a la crítica de los ataques sociales contra la religión, sino también a la crítica científica».

Por último Galovkin proponía los métodos más adecuados para organizar la actividad antiteísta diciendo: «Hay dos grandes categorías de personas: los creyentes y los descreídos. Respecto a los primeros, nuestra actividad debe consistir en minar las bases de la fe; a los segundos se les debe convencer para que se sostengan con firmeza en la incredulidad y para que se conviertan en ateos militantes».

Ahora bien: la democracia a base de libertad y de igualdad no es posible sin un fondo religioso de creencia en Dios. Napoleón (que de gobierno entendía mucho) decía que a una sociedad de ateos no se la gobernaba, sino que se la fusilaba. Cuando los valores morales y espirituales no iluminan la conducta individual o colectiva de una sociedad hay que transformar el Estado en un gran presidio, y la autoridad no logrará imponerse más que por la fuerza de las armas o por la actuación de los campos de concentración o de los hornos crematorios.

¿Qué sería de la tierra si desapareciesen la luz y el calor del sol? Lo mismo sucedería en el mundo moral de la sociedad sin la religión. «Si el cielo estuviese vacío, si todo fuese materia y no hubiera nada más allá de la tumba no se podría imponer el deber, ni habría quien premiase la virtud ni castigase el mal, sobre todo el mal de aquellos que por hallarse muy por encima de las leyes humanas se verían libres de toda sanción. La bondad, la virtud, el altruismo y la fraternidad serían otras tantas tonterías; el deber sería una tiranía; la responsabilidad, una debilidad, y el trabajo, una injusticia. Tendríamos, en cambio, la anarquía o las represiones violentas, con una tupida red de espionaje y de ejecuciones capitales, que convertirían las ciudades en cementerios y osarios humanos. Recordemos lo que sucedió en algunas partes del mundo en el período comprendido entre 1939 y 1945, y lo que años antes habían rea-

lizado en España los *democráticos rojos españoles*, guiados por la Comiten Internacional.

«Nuestros antepasados concibieron el sentimiento religioso como una propiedad connatural al hombre —nos dice el P. Montes—, que no dudaron en afirmar el desequilibrio necesario, la transformación monstruosa que la falta de aquel sentimiento tenía que producir en la naturaleza humana, convirtiendo a los hombres en fieras (Luis Vives) y a los pueblos en una turba de bandidos (Tovar Valderrama). Como lo estamos viendo en esas multitudes que forman el detritus de las sociedades populosas y pueblan ciertos centros industriales.»

Que Dios es el fundamento de toda convivencia social, y, por tanto, de la verdadera democracia, es cosa aceptada incluso por filósofos paganos, como Cicerón; por creyentes no católicos como Mazzini, y por pensadores iluministas, como Voltaire, que no profesaban simpatías por el cristianismo. «Si eliminamos la piedad hacia los dioses—decía Cicerón en su *De Officiis*—desaparecen obligatoriamente también la fidelidad, la convivencia civil y la más excelsa de las virtudes: la justicia.»

A su vez, el apóstol de la democracia laica, Giuseppe Mazzini, en su famoso binomio *Dio e popolo*: «Dios—decía—es la base única, firme y eterna de nuestros deberes y de nuestros derechos; sin Dios, vosotros y cualquier otro sistema civil que queráis implantar, no podrían encontrar más base que la fuerza ciega, bruta y tiránica.

Voltaire, el impío, vencido por la fuerza de los hechos, escribió aquella célebre sentencia: «Si Dios no existiese, habría que inventarlo.» Filosofad cuanto queráis—afirmaba en un arranque de sinceridad el mismo estilista francés—; pero si tenéis que gobernar una aldea, es necesario que tenga una religión... Suponga-

mos—lo que Dios no permita—que todo un pueblo es ateo; desde ese momento quedan rotos los vínculos de la sociedad, y todos los crímenes inundarán la tierra, y el pueblo será una horda de bandidos. «Así pensaban también hombres tan impíos como Diderot, d'Alambert, Robespierre, etc. . . y no hay verdad mejor confirmada por los hechos.

Al regresar de la campaña de Baden, Guillermo I, cuando todavía era príncipe de Prusia, dirigió a la Comisión parlamentaria un mensaje en que aseguraba que la descristianización de la escuela y su apartamiento de la Iglesia era la razón suprema del desquiciamiento total, social y político de Baden (1).

«La decadencia del espíritu religioso es cierta y de muy difícil compensación—dice un sabio criminalista francés, refiriéndose a la patria—. Ahí evidentemente está la causa de la desviación que han sufrido las grandes corrientes sociales de una parte considerable de la Nación» (2). «Cuando la verdad y la virtud—dice Bentham—son el lazo de unión que más fuertemente liga a los hombres y el único sostén de la raza humana.» (3).

«Yo no acierto a comprender—decía Bismarck—cómo pueden los hombres vivir ordenadamente, cumplir sus deberes, respetar los derechos ajenos sin fe en una religión revelada, en un Dios que quiere el bien y en una vida futura» (4). No hay hombre cuerdo, cualquiera que sean sus ideas, que no haya repetido lo mismo. «Tengo para mí—decía Disraeli—que un sistema de educación nacional que no se apoye sobre la religión es una verdadera calamidad nacional.»

Son muchos los que creen que la inferioridad actual

(1) Citado por Kriege, *La escuela neutra*, pág. 163.

(2) Joly: *L'enfance coupable*, págs. 20-21

(3) *Systeme sociale*, París, 1795, págs. 30-31.

(4) Busch: *Bismarck und seine Leute*, I. 209.

de los pueblos latinos se debe principalmente a la decadencia del espíritu religioso, a la apostasía pública del cristianismo en algunos de ellos, y no sería difícil demostrarlo con las enseñanzas de la historia.

Entre otros, Förster, profesor de la Universidad de Zurich, pronunció estas palabras: «Se olvida con demasiada facilidad que los más poderosos motivos de la moral no dan jamás fuerza alguna para el bien; esta fuerza viene únicamente de la religión» (1).

Al mismo tiempo que pueblos tan poderosos como los Estados Unidos, Inglaterra y el antiguo Imperio Alemán se preocupan de una estrecha unión entre la Iglesia y el Estado, y fomentan todo lo que puede contribuir a fortalecer el espíritu religioso en los niños y en las clases populares, medio único de evitar el derrumbamiento de la sociedad y del Estado.

Un ministro alemán pronunció un día en el Parlamento estas significativas palabras: «¿Qué se vió en el ejército alemán después de la victoria? Hombres que se arrodillaron para dar gracias a Dios con el himno que habían aprendido en la escuela. Allí hubo la educación del pueblo alemán con la educación del pueblo francés, es decir, contra turbas indisciplinadas que no temen a Dios, contra hombres que no respetaban ni a Dios ni al Emperador». Con razón ha dicho Paul Bourget: «Donde la fe cristiana se conserva viva, las costumbres se elevan; donde la fe se debilita, las costumbres se envilecen... Al arrancar la fe de Francia, se la desmoraliza, se la asesina».

Que el sentimiento religioso influye poderosamente en las ideas y la conducta moral de los hombres y más todavía en la disminución de la delincuencia criminal de los jóvenes, lo saben mejor que nadie aquellos insignes educadores y pedagogos de la juventud abandonada o

(1) *De la Civiltá Cattolica*, 4 de diciembre de 1909, págs. 548-549.

pervertida llamados Bernardo, Wichern y sobre todo, el Padre Girad, en Suiza; el Padre Manjón (1), en España, y San Juan Bosco, en Italia. Santos varones de cortas palabras y obras largas que con reducidos medios se desenvolvían en pequeños espacios y dilatados campos espirituales en el acervo común de la lucha contra la delincuencia por la educación y el propio sacrificio; Pestalozzi; Martín del Plata, Ulyseas de Sales, Legrand, etc. . . . cómo han preservado del vicio y cómo han convertido en hombres honrados a tantos miles de niños y adolescentes que, sin su cooperación, hubieran poblado cárceles y presidios de Europa. No lo ignoran tampoco los más tenaces defensores de una moral independiente y de la escuela laica, y algunos de ellos, como el impío y corruptor Balzac, han tenido el valor de confesarlo.

Véase, por vía de ejemplo, esta de sus muchas confesiones digna de ser conocida, ya por su contenido, ya por venir de quien viene: «Cualquiera que sea la opinión que se tenga sobre el valor objetivo de los dogmas religiosos, no puede desconocerse esta verdad elemental de sociología: que las religiones son un freno moral de primer orden y, más todavía, un resorte moral. El cristianismo, particularmente, ha sido definido por Balzac como un sistema completo de represión de todas las ten-

(1) Bien conocida es la obra de educación y prevención realizada por el venerable sacerdote a través de aquellas escuelas del Sacro Monte de Granada, primero, y en las que abrieron, después, por todas las poblaciones importantes de España, ahorrando con ellos internos a las cárceles y enfermos a los hospitales; con gran justicia hubo de conceder el Gobierno de S. M. el Rey Don Alfonso XIII la medalla de oro penitenciaria, una de las primeras que en sus tiempos se habían otorgado.

Véase el interesante artículo de Alberto de Rody, publicado en la *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, año VII, número 81, correspondiente al mes de diciembre de 1951 con el título «Don Juan Bosco y la prevención en la delincuencia».

dencias malvadas. . . Un hecho notable, que ha llamado la atención de todos los estadistas, es que la criminalidad de la mujer—que oscila entre una décima y una tercera parte con relación a la del hombre—queda al mismo nivel en nuestros departamentos de Bretaña, donde el hombre es casi tan religioso como la mujer y la criminalidad masculina es muy débil. En cambio, la criminalidad femenina se eleva al mismo nivel que la masculina en nuestras ciudades, en las regiones más civilizadas, allí precisamente donde la mujer ha llegado a ser tan irreligiosa como el hombre. La fe tiene una moral imperativa, es un dique poderoso contra las pasiones criminales o viciosas. . . Ni la filosofía, ni el protestantismo se han aprovechado de la destrucción de creencias: El escepticismo moral ha sido, en los niños y en los jóvenes el resultado harto frecuente del escepticismo religioso» (1).

«Todos los hombres que yo he visto y consultado, ¡todos! atestiguan de común acuerdo que la religión es la única base de la educación. Sin instrucción religiosa no es posible un buen sistema de educación». (Saint-Marc-Girardin). «El cristianismo debe ser la base de la enseñanza popular». (Cousin) «No permitáis jamás que la educación sea separada de la religión». (Washington). «Las familias viven en paz, cuando están sometidas a los preceptos del Decálogo». (La Play). «Es una verdad a la vez histórica y experimental, que la escuela y la Iglesia son igualmente necesarias. «No ciertamente un reaccionario, sino un filósofo excomulgado (Renán) es quien ha dicho que una nación no puede prescindir de la una ni de la otra. «Ha sido preciso elevar la escuela al lado de la Iglesia; se ha querido construir la primera sobre las ruinas de la segunda, y no hemos terminado

(1) Fouillée: obr. cit. págs. 166 y siguientes.

de sufrir las consecuencias de tal fatalidad». (Joseph Reinach: *Histoire d'un ideal*).

Por eso, los sistemas sociológicos y políticos, que se llaman paladines de la democracia, protectores del pueblo y tutores de los derechos del obrero, olvidando el aserto de un ilustre pensador, reconocido más tarde por el mismo Darwin de que «*el hombre es un animal religioso*» y enseñando al mismo tiempo unos principios materialistas antirreligiosos y ateos hacen, por lo menos, el trabajo de Sísifo, al deshacer con una mano lo que la otra ha construído.

Nunca se insistirá bastante sobre este punto: la influencia de la indiferencia religiosa en el aumento de la criminalidad. Por esa indiferencia religiosa existe un abismo creado, como ha dicho Ruskin, «entre las altas montañas y los valles profundos de la humanidad.» (1).

Nadie como nuestro Balmes ha indicado los medios para evitar tantos males; los reduce a dos: primero, «comunicar al pueblo una ilustración sana, fecunda en principios religiosos y morales» (2), o, como dice en otro lugar: «educación, instrucción, moralización del pueblo» (3); segundo, atender a la preparación de combinaciones justas y oportunas, que sin atacar el derecho de la propiedad, sin herir ningún derecho, sin menoscabar intereses legítimos, no permitan que la clase pobre se sumerja en aquel estado de abatimiento, postración y miseria en que la contemplamos sumida en las naciones

(1) Véase a este propósito, el notable folleto del ilustre doctor Torres y Bages, obispo de Vich. *Ideas que matan, Ideas que vivifican*, escrito con ocasión del asesinato del señor Canalejas. Respecto de las consecuencias sociales, que representan en la delincuencia la indiferencia religiosa, puede leerse el hermoso trabajo de Vales Faílde: *Crisis de la familia obrera*.

(2) Medios morales que debe emplear Cataluña para evitar su desgracia y promover su felicidad. Obras completas, t. II, página 1164.

(3) Balmes: *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, capítulo XLVII. Obras completas, t. I, pág. 1405.

que se jactan de marchar a la cabeza de la civilización (1).

La nueva situación política instaurada en nuestra Patria a partir de 1936, proclamó ya desde sus orígenes su consubstancialidad con la Religión Católica, derogando toda la legislación laica de la República anterior.

Merecen destacarse, a tales efectos: el Convenio de 7 de junio de 1941 entre la Santa Sede y el Gobierno español; el Fuero de los españoles (17 de julio de 1945), y, posteriormente, la Ley de Sucesión, que en su artículo 1.º dispone que: «España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo. . . ».

En consecuencia, la Religión Católica, como idea básica y total de la vida, consubstancial con el actual Estado español, es objeto de protección por parte de nuestro Código vigente, al igual que lo fué por los anteriores. Entre las distintas figuras delictivas contra la religión, nos encontraríamos en primer lugar: a) *Los delitos contra el contenido religioso del Estado*, señalados en el artículo 205, referente a los que ejecuten cualquier clase de actos encaminados a abolir o menoscabar por la fuerza, como Religión del Estado, la Católica, Apostólica Romana. b) *Delitos contra la Religión en sentido estricto*, tales como la irreligiosidad y el sacrilegio (arts. 207, el hecho de hollar, arrojar al suelo o de otra manera profanar las Sagradas formas de la Eucaristía, y el 208, cuando profanaron objetos sagrados en ofensa de la Religión Católica); el delito de maltratar de obra u ofender con palabras y ademanes a un ministro de la Iglesia Católica), cuando se hallare cumpliendo los oficios de su ministerio (art. 210). En el siguiente, 211, se castiga a los que en lugar religioso ejecutaren actos que, sin constituir ninguno de los otros delitos contra la Religión, ofendiesen el sentimiento religioso de los

(1) Balmes: *Medios morales, etc.*, obra cit., pág. 1164.

concurrentes. c) *Ofensas contra la Religión Católica*, tales como hacer escarnio con ánimo deliberado de la Religión Católica, de palabra o por escrito, ultrajando públicamente sus dogmas, ritos o ceremonias (artículo 209), y finalmente: d) *Ataques a las manifestaciones del culto*, contenidos en el artículo 206, estableciendo, por último, un precepto común a todos los delitos de la Religión Católica, según los artículos 212 y 213.

También los redactores de la actual reforma incluyeron en el Código Penal los artículos 239 y 567, número I., dedicados, respectivamente, al delito y a la falta de blasfemia.